

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 34** *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2026, de la Dirección General de Patrimonio y Contratación, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “perfil del contratante”, de la segunda novación del contrato de arrendamiento suscrito con fecha veintiocho de diciembre de dos mil diez entre Patrimonio Nacional y la Comunidad de Madrid, por el que se arrienda una parcela de terreno e instalaciones deportivas de 26.768 m² de superficie, en la carretera de El Pardo núm. 41 de Madrid, destinada a la práctica del deporte de hockey y adscrita a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio y Contratación. Subdirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: A-NP/2404/2026.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid>).
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Patrimonial.
 - b) Descripción: Segunda novación del contrato de arrendamiento suscrito con fecha veintiocho de diciembre de dos mil diez entre Patrimonio Nacional y la Comunidad de Madrid, por el que se arrienda una parcela de terreno e instalaciones deportivas de 26.768 m² de superficie, en la carretera de El Pardo núm. 41 de Madrid, destinada a la práctica del deporte de hockey y adscrita a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.
 3. Tipo de Procedimiento:
 - a) Adjudicación directa al amparo del artículo 42 apartado e) en relación con el artículo 46.3 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.
 4. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: Orden de 7 de abril de 2026.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 13 de abril de 2026.
 - c) Adjudicatario: Patrimonio Nacional con NIF S2801002-C.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 45.914,03 euros.
 - Importe IVA al 21%: 9.641,95 euros.
 - Importe total: 55.555,98 euros.
 5. Condiciones del contrato de arrendamiento:
 - a) Entrada en vigor: El contrato entra en vigor el día 1 de mayo de 2026.
 - b) Duración del arrendamiento: La duración del arrendamiento será de 6 meses, desde el 1 de mayo de 2026 hasta el 31 de octubre de 2026.
 - c) Renta mensual: La renta inicial se fija en 22.957,02 euros IVA no incluido al trimestre.
 - d) Gastos y tributos: De acuerdo con el contrato de 28 de diciembre de 2010, serán por cuenta de la Arrendataria los gastos por consumo de energía eléctrica, agua, gas, lectura del contador correspondiente, teléfono y cualquier otro suministro que pudiera contratar con las diferentes Compañías suministradoras. Asimismo, corresponde a la arrendataria el pago de los tributos que graven el terreno, las instalaciones y edificaciones y la actividad que realice.

- e) Resto de condiciones: Quedan vigentes y sin variación el resto de las condiciones del contrato suscrito entre las partes el 28 de diciembre de 2010.

En Madrid, a 27 de abril de 2026.—La Directora General de Patrimonio y Contratación, Beatriz Martín de la Peña.

(03/6.800/26)

